



Constancia de Identidad

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Constancias de Identidad.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo, México.

ÁREA: Secretaría del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Los ciudadanos que no cuenten con alguna identificación oficial pueden acudir de manera personal a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento a solicitar la expedición de una constancia de identidad.

FORMA DE SOLICITUD: De manera verbal.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Copia simple de su acta de nacimiento.
2. Una fotografía tamaño infantil.
3. Constancia de vecindad otorgada por el Delegado de la comunidad en la que vive el solicitante.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Respuesta inmediata.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: \$25.00 pagando en la Tesorería Municipal.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Vigencia de 6 meses.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Tiene que ser ciudadano del Municipio de Temascalcingo Estado de México.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO:

- C. José Ramón Reyes Rivera, Secretario del Ayuntamiento.
- Área de la secretaría del ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal, Plaza Benito Juárez no. 1, Centro, Temascalcingo, México.
- Teléfonos. 7181260020 ext. 106y 107.
- E-mail: sria.ayuntamiento2009-2012@hotmail.com.